



Exp. nº 15-08-64598

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Anabela Guadalupe Piemontesi (Mat. 199908308), por el cual solicita que se le reconozca la asignatura Farmacología de la carrera de Bioquímica con las asignaturas equivalentes aprobadas en la carrera de Farmacia del plan de estudio Res 131/94 HCS;

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, (fs. 2 al 5);

A lo dispuesto por Res. 106/00 y 61/05 del H. Consejo Directivo;

A lo establecido por Res. del HCD 154/00 y 1092/08;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la alumna Anabela Guadalupe Piemontesi (Mat. 199908308), equivalencias de Farmacología I y Farmacología II aprobadas en la carrera de Farmacia, con Farmacología de la carrera de Bioquímica, asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Farmacología	6,50 (seis c/50)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 53 Cérdoba, 24 de febrero de 2009.-

> Prof. Dre. MARCELA R. LONGHI SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC

OF COLUMN OF THE OFFICE OF THE

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas - UNC